

Por cursos fantasma, INE multa al PVEM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso una sanción al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) de más de 60 millones de pesos por el pago de cursos cuya impartición no se acreditó.

Dicho asunto data desde 2018, debido a que la fuerza política, aliada de Morena, no presentó la documentación suficiente que justificará la erogación de cursos con financiamiento público.

Durante la sesión de este jueves, la consejera Carla Humphrey señaló que “si bien es cierto que la Universidad que impartió los cursos presentó un Programa de Trabajo estructurado al partido respecto de su oferta educativa, se destaca que, de acuerdo con la documentación presentada por ambos sujetos, los servicios ofertados y prestados al partido no guardan relación con el desarrollo de actividades encaminadas a cubrir las necesidades respecto de la capacitación política”.

Asimismo, la presidenta de la Comisión de Fiscalización abundó que “la Universi-

dad no contaba con la infraestructura para brindar los servicios relacionados con la impartición de los cursos”.

La investigación del INE determinó que “no fue posible tener certeza respecto de la veracidad de la evidencia

documental con la que el partido político pretendió acreditar la impartición dentro del ejercicio de 2018, e inclusive, en el 2019, ya que existían las siguientes incongruencias: todas las constancias de capacitación muestran como fecha de realización de los cursos, los meses de octubre, noviembre y

diciembre de 2018, no obstante, el partido realizó una adenda en 2019 a su contrato primigenio para ampliar el plazo del contrato respecto de los servicios que supuestamente contrató al proveedor”.

A su vez, “los registros documentales que presentó el partido no muestran el acceso ni la fecha de conclusión del curso, pues solo tienen el estatus de concluido o en proceso.

Tampoco existe evidencia de la entrega de las constancias, ya sea mediante la plataforma en la que se impartieron los cursos o mediante su envío por cualquier otro medio. Ni mucho menos evidencia del avance gradual ni evaluaciones de los participantes /

ÁNGEL CABRERA

60

millones de pesos es lo que deberá pagar el partido ante la sanción por los cursos, cuya impartición no se acreditó

2018

fue la fecha en la que la fuerza política no presentó la documentación que justificará la erogación con financiamiento público

FALLO. El INE determinó que el Partido Verde presentó diversas irregularidades en el ejercicio de justificación, entre ellas el año de los cursos.

